

ACTA 17/25

Sesión de fecha 12 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Adjunto

D^a. ESTHER CABALLERO LÓPEZ
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ANA DABAN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En el despacho del Subdirector Económico Administrativo, de la Central Provincial de Compras del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 16/25.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de



adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000453455 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU008-2025).

3º.- Apertura de sobres nº 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP.

4º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000431298 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE DIGESTIVO Y NEUMOLOGÍA CON DESTINO A CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR037-2024).

5º.- Otros Asuntos

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 16/25:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 16/25, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 29-08-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000453455

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 24 de junio de 2025.



2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- JEMED IMPORTACIONES SOCIEDAD LIMITADA
- WALDEMAR LINK ESPAÑA SAU
- SMITH AND NEPHEW SAU
- JOHNSON & JOHNSON SA
- MEDCOMTECH SA
- MEDACTA ESPAÑA SL
- ZIMMER BIOMET SPAIN SLU
- STRYKER IBERIA S.L.
- EXACTECH IBERICA SL

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirla al expediente por aportar la documentación en regla.

2.5.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la firma admitida.

2.6.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

3º.- APERTURA SOBRES Nº 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000437072

3.1.- En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

3.2.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación técnica y económica) de las firmas admitidas.

- ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.
- ITALFARMACO SA
- EISAI FARMACEUTICA SA
- CORZA MEDICAL S.L.



3.3.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

4°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000431298

4.1.- Por la Sra. Secretaria se abre la documentación presentada por los licitadores en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2025 (Acta 16/25):

- ECHOSSENS IBERIA SL

La Mesa, acuerda por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.

4.2.- Acto seguido, se procede al recuento de las proposiciones recibidas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

4.3.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

4.4.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

4°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS
GARCIA
ANGEL
LUIS -
44291528Z - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS

DABAN
MANRIQUE ANA
- 75135100B

Firmado digitalmente por DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

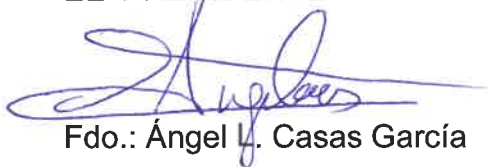
Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12-09-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000453455 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU008-2025).

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP.

CONTR 2025 0000431298 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE DIGESTIVO Y NEUMOLOGÍA CON DESTINO A CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ARR037-2024).

EL PRESIDENTE



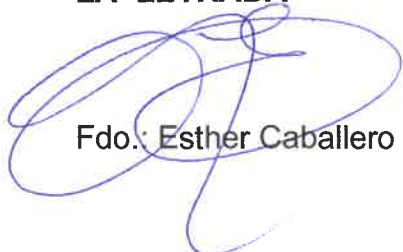
Fdo.: Ángel L. Casas García

EL INTERVENTOR



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

LA LETRADA



Fdo.: Esther Caballero López

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Daban Manrique